

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo las apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

4.692

ARTES CARDONA, Vicente; domiciliado últimamente en Lugar Nuevo de San Jerónimo; comparecerá el 24 de Agosto ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Gandía sobre lesiones, contra José Artés Cardona y otro. 10689

4.693

CAMARENA GARCIA, José; domiciliado últimamente en Lugar Nuevo de San Jerónimo; comparecerá el 24 de Agosto, a las diez de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Gandía sobre lesiones, contra José Artés Cardona y otro. 10687

4.694

CAMARENA MASCARELLI, Joaquina, domiciliada últimamente en Lugar Nuevo de San Jerónimo; comparecerá el 24 de Agosto, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, a las diez de la mañana, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en la causa seguida ante dicho Juzgado de instrucción de Gandía, sobre lesiones, contra José Artés Cardona y otro. 10685

4.695

CAMARENA SIGNES, Josefa; domiciliada últimamente en Lugar Nuevo de San Jerónimo; comparecerá el 24 de Agosto, a las diez de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Gandía, sobre lesiones contra José Artés Cardona y otro. 10688

4.696

CERON, Juan José; de veintidós años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Murcia, calle de San José (casa de la Tía Chiquilla); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 122 del año 1920, por el delito de robo de prendas a Josefa Moya Campillo. 10709

4.697

COLLADO GOMEZ, Juan; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá dentro del término de quinto día ante la Audiencia provincial de Alicante, con objeto de hacerle las advertencias de la ley de condena condicional en la causa seguida contra el mismo, sobre disparo y lesiones, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción de dicho partido por resolución del día de hoy. 10704

4.698

CLIMET SANS, Bautista; domiciliado últimamente en Lugar Nuevo de San Jerónimo; comparecerá el 24 de Agosto ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral que se celebrará dicho día, a las diez de la mañana, en causa sobre lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción de Gandía contra José Artés Cardona y otro. 10686

4.699

CHAFIR ALCINA, María; domiciliada últimamente en Lugar Nuevo de San Jerónimo; comparecerá el 24 de Agosto, a las diez de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa seguida ante el Juzgado de instrucción de Gandía sobre lesiones contra José Artés Cardona y otro. 10689

4.700

CHAFER ALCINA, Eduardo; domiciliado últimamente en Lugar Nuevo de San Jerónimo; comparecerá el 24 de Agosto, a las diez de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Gandía sobre lesiones contra José Artés Cardona y otro. 10683

4.701

DIEZ DEL VALLE, Alberto Esteban Domingo; de diez y nueve años, natural de Salamanca, soltero, vecino del Repilado (Huelva), e ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por esta, apercibido si no comparece de ser declarado rebelde. 10715

4.702

ERIZ, Enrique; hijo de Melina Eriz, de veintidós años, estatura regular, y viste decentemente, natural de Santa María de Cerdoba, y domici-

liado últimamente en la de Santa María de Cerdoba; comparecerá ante el Juzgado de Candelada en el término de diez días contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que contra él se sigue con el número 35 de 1919 sobre hurto y daños. 10672

4.703

FAUS SANS, Vicente; domiciliado últimamente en Lugar Nuevo de San Jerónimo; comparecerá el 24 de Agosto, a las diez de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa seguida ante el Juzgado de instrucción de Gandía sobre lesiones contra José Artés Cardona y otro. 10679

4.704

FAUS MONTAGUD, José; domiciliado últimamente en Lugar Nuevo de San Jerónimo; comparecerá el 24 de Agosto, a las diez de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Gandía sobre lesiones contra José Artés Cardona y otro. 10681

4.705

FERNANDEZ SANTIAGO, Luis; gitano, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Juan José y de Francisca; domiciliado últimamente en Montforte del Gid, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante a responder de los cargos que le resultan en la causa que se se expresará, y en el referido término ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Elche para ser reducida a prisión por la causa contra el mismo, instruida con el número 53 de 1919 sobre atentado. 10677

4.706

FUENTES SORIA, Concepción; de veintidós años, hija de Miguel y de Ana, soltera, prostituta, natural de Linares y vecina de Jaén; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba dentro del término de diez días para que ingrese en la cárcel, en virtud de lo acordado por la Audiencia de dicha capital en sumario seguido contra la misma por hurto. 10663.

4.707

GARAY JIMENEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, para declarar en causa sobre hurto, número 338 del año actual, instruida por denuncia del mismo Garay, e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal. 10713

4.708

GARCIA, José; de unos veinticinco años de edad, grueso, de buena estatura, moreno, de cara encarnada, sin bigote, de hablar afeminado, obrero, y que dijo ser de Cartagena; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Elche, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y reducirlo a prisión, por la causa número 31 del presente año, sobre robo. 19743

4.709

GARCIA CASTILLO, Miguel; domiciliado últimamente en Beniarjó, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, el día 13 de Agosto, a las diez y media de la mañana, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Gandía el año 1919 con el número 6, sobre disparo, contra Jaime José Espeit Rius. 10690

4.710

GATA LUGUE, Francisco; conocido por Luis Poribio Moral, domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Martos, para recibirle declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado, bajo el número 103 del año 1920. 10759

4.711

GONZALEZ SANTANA, Lorenzo; hijo de Felipe y de Francisca, de quince años de edad, estado soltero, profesión jornalero, natural de Arocos y vecino de Las Palmas, de pelo oscuro, cejas al pelo, ojos castaños; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 63 de 1919 que contra el mismo instruye, por robo. 10697

4.712

IZQUIERDO ALCAZAR, Argel; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Josefa Izquierdo Alcazar, natural de Madrid y vecino de Alcázar de San Juan; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan y su partido, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Ciudad Real en causa que, con otros, se le sigue por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. 10644

4.713

LARA, Manuel; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, en el término de diez días, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para serle notificado auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en

prisión provisional que ha sido decretada por la causa, que al mismo y otros se le instruye con el número 186 de este año, por robo de quesos; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y sufrirá el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. 10711

4.714

LOPEZ RODRIGUEZ, Antonia; casada, de cuarenta y cuatro años, labradora, natural de San Pedro de la Cubeta, y vecina últimamente de San Miguel de Villar de Morros; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo a usar de su derecho, personándose en forma, en causa que se le instruyó en el Juzgado de Baeza, por estafa. 10659

4.715

MANCAX, Salvador; domiciliado últimamente en Santiago; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma, para prestar declaración en el sumario número 48, que por malversación se instruye en el corriente año. 10747

4.716

MARCO MAS, José; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Elche y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante la Audiencia provincial de Alicante, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se expresará y en el referido término, ante el Juzgado de Instrucción de la ciudad de Elche, para ser reducido a prisión por la causa instruida contra el mismo con el número 19 de 1919, sobre amenazas de muerte. 10678

4.717

MENDOZA SANCHEZ, Francisco; de cuarenta y cinco años de edad, casado, minero, natural de Huércal-Overa, vecino de Linares e hijo de Francisco y Ana, domiciliado últimamente en Linares, calle de Riscos, número 16; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión en causa instruida por hurto bajo el número 125 del año actual. 10761

4.718

MONTAGUD ESPI, Carmén; domiciliada últimamente en Lugar Nuevo de San Jerónimo; comparecerá el 24 de Agosto, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa seguida ante el Juzgado de Instrucción de Gandía sobre lesiones contra José Artes Carceda y otro. 10682

4.719

MORENO ALANZAS, Fernando, alias "Tento"; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser reducido a prisión, en causa instruida por robo, bajo el número 111 de 1920. 10754

4.720

NOCHE GESTO, Manuel; de diez y nueve años de edad, soltero, labrador, vecino de San Julián de Maurenes; comparecerá ante el Juzgado de Villalba, dentro del término de cinco días, con el fin de responder a los cargos que le resultan del sumario número 90 de 1919 que contra el mismo y otros se sigue, por hurto de cien metros de hilo de bronce de la línea telefónica. 10765

4.721

PEREIRA FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Lavadores, Vilar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita, para celebrar careo en causa por atentado, número 49-1920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 12078

4.722

PRIETO LOPEZ, Andrés; de treinta y tres años de edad, soltero, labrador, hijo de Joaquín y de Dolores, natural y vecino de San Salvador de Ladra; comparecerá ante el Juzgado de Villalba, dentro del término de cinco días, con el fin de responder a los cargos que le resultan del sumario número 75 de 1919 que contra el mismo y otros se sigue, por infracción de la ley de pesca. 10766

4.723

RODRIGUEZ MENDEZ, Luis, alias "Cañoto"; de diez y siete años, soltero, hijo de Joaquín y de Josefa, natural y vecino de Ribadavia, de estatura baja, rostro moreno, pelo, cejas y ojos negros, viste pobremente y va descalzo; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá dentro de diez días a constituirse en prisión y ser indagado. 10768

4.724

SANCHEZ JOVEN, Marcial, de treinta y nueve años, soltero, pañero, que últimamente tuvo su residencia en Zaragoza, calle de Aben-Aire, número 44, primero; se le cita y llama por la presente, a fin de que comparezca ante el Juzgado de Borja, en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le sigue, con otros, sobre estafa, y en el que se le ha declarado procesado y decretada su prisión provisional sin fianza; por lo que se interesa de todas las autoridades procedan a su busca, captura y conducción a las prisiones de dicho partido. 10665

4.725

SANCHEZ NIETO, Vicente, alias "Picadillo"; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, da término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser reducido a pri-

sión, en causa instruida por robo, bajo el número 23 de 1920.

10732

4.726

SELIAS VILARISO, Ginés; soltero, labrador, hijo de Ramón y Dolores, natural de San Martín de Cumbraos, en donde estuvo domiciliado últimamente; estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, frente espaciosa, ojos castaños, nariz algo corchada, labios gruesos, orejas regulares, cutis bueno, color bueno; viste traje de pana color castaño, bastante usado, sombrero blanco obscuro; calza zapatones de becerro; comparecerá ante el Juzgado de Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, al objeto de constituirse en prisión, la que se halla acordada en causa que se instruye con el número 14 del corriente año, por disparo y lesiones a Daniel Raboada.

10671

4.727 y 4.728

VARELA TORNO, Constantino; de veinticuatro años; hijo de Ramón y Itamona, soltero, labrador, natural y vecino de Santa María del Castro, en donde estuvo domiciliado últimamente, estatura alta, pelo y cejas castaño obscuro, ojos castaños, bigote y barba afeitada, color sano, viste traje de pana negra, zapatones y gorra. Angel Viña Gacia; de veintitrés años, hijo de Manuel y Angela, soltero, labrador, natural y vecino de Santa María del Castro, en donde estuvo domiciliado últimamente, estatura regular, pelo y cejas castaño, ojos castaños, bigote y barba afeitados, color bueno, y viste traje de pana clara, zapatones y gorra, y Emilio Gómez Méndez, de veintitrés años de edad, hijo de Luciano y de Manuela, estado soltero, labrador, natural y vecino del Castro-Santa Marina, en donde estuvo domiciliado últimamente; estatura regular, pelo y cejas negro, barba y bigote afeitados, ojos castaños y color bueno; viste traje de pana obscuro y zapatones y gorra japonesa; comparecerá ante el Juzgado de Chantada en el término de diez días a constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que contra ellos y otros se sigue con el número 5 del corriente año por disparo y lesiones a José Caral.

10673

4.729

VEGA MEDINA, José; de treinta y un años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 231 de 1918, que contra el mismo instruye por al-

10686

4.730

VILLAREJO, Antonio; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión en causa instruida por robo, bajo el número 23 de 1920.

10753

4.731

ANTOLIN SALAZAR, Benito; de cuarenta años, guardafreno que fué de tren y domiciliado últimamente en León, más tarde se dice que en Francia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sahagún, delegado por la Superioridad, a fin de cumplir la ejecutoria para constituirse en prisión, en causa por robo de pescado fresco, instruida por denuncia de la Guardia civil.

10513

4.732

BELLAPART, Bartolomé; profesión del comercio de artículos de escritorio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Escudillers, núm. 13, piso primero; procesado en causa por quiebra del mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany; bajo apercibimiento de pararle los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

10523

4.733

BLANCO ARES, Manuel, de treinta y ocho años casado, labrador, vecino que fué de Sedes (Narón); debe presentarse, dentro del término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de El Ferrol, para ser reducido a prisión y practicarle las demás diligencias acordadas en el sumario que se le instruye por disparo de arma de fuego; apercibido de que si no lo hace, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

10533

4.734

EL FRATANTE en la compra y venta de caballerías conocido por el "Sobrino de Angel", cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Baeza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para recibir la declaración en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el núm. 29 de 1916.

10496

4.735

ESTEBAN SAN MARTIN, Taciano; domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco 37, piso bajo; comparecerá el día 9 de Septiembre, a las diez, ante la Audiencia de Burgos, a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día, en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Lerma contra el mismo; apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

10497

4.736

FORTES, José; cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el número 43 de 1919, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

10591

4.737

GARCIA JIMENEZ, Enrique; de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Granada; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Sr. Juez de Instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada por la superioridad, en la causa número 165 de 1916, sobre hurto.

10499

4.738

GIL GARCIA, Francisco; hijo de Juan y de María, de veinticuatro años de edad, natural de Cortés; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión por causa sobre hurto instruida bajo el número 364 del pasado año.

10510

4.739

GONZALEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mon-teleón número 40; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por hurto, núm. 769 de 1920, instruida por dicho Juzgado.

10537

4.740

GONZALEZ LIESA, Mateo; de diez y ocho años de edad, hijo de Mateo y de María, natural y vecino de Loperaño, de profesión jornalero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, para ser reducido a prisión provisional decretada por la Superioridad, en sumario que se le sigue por hurto.

10491

4.741

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel (a) el Madrid; de treinta y cinco años, zapatero, hijo de Manuel y de Isidra; natural de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, vecino de Oviedo; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Pravia, para notificarle el auto declarando terminado el sumario que contra él se instruyó por delito de estafa y constituirse en prisión.

10541

4.742

HERNANDEZ CLAVERIA, Juan; de diez y nueve años de edad, soltero; tratante, hijo de Antonio y Mariana; natural y domiciliado en Zaragoza; cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, para la práctica de una diligencia en causa que se le sigue por estafa y constituirse en prisión. 10518

4.743

HUBNER, Adolfo; de veinticinco años, soltero, pintor, súbdito austriaco, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Espos y Mina, 6, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para hacerle saber la indemnización declarada en su favor en sentencia dictada por la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, en causa instruida bajo el número 109-915, por hurto, contra Máximo Torrijos y otros. 10565

4.744

Los parientes del finado Rafael Cenarro, cuyas demás circunstancias se ignoran, que falleció en la calle de Barcelona, número 12, principal, de esta Corte, el día 4 de Agosto próximo pasado; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por muerte de dicho señor, seguida bajo el número 409 de 1920 en dicho Juzgado. 10589

4.745

MARTINEZ GARCIA, Juan; que dijo ser vecino de Gergal, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser oído en causa número 51 del corriente año por estafa a consecuencia de haber viajado clandestinamente dicho individuo debajo del furgón directo de M. Z. A., tren número 2, en el trayecto de la estación ferroviaria de Baeza a la de Huelva el 20 de Mayo último, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro del término de diez días, le parará el perjuicio a que haya lugar. 10190

4.746

MARTINEZ IGLESIAS, Pedro; como de veintiséis años de edad, casado, jornalero, natural de Renoba, vecino que fué de Comillas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por robo. 10597

4.747

NARANJO ROMERO, Pascual; de treinta y dos años, soltero, dependiente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Relatores, número 12, peluquería; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para ampliar la declaración prestada en causa por estafa a José Melo, instruida por dicho Juzgado con el número 233 del corriente año. 10597

4.748

NOZAL MARCILLA, Crescencio; de treinta y dos años, mozo que fué de tren; domiciliado últimamente en León; más tarde se dice que en Asturias; comparecerá en término de diez días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Sahagún, delegado por la Superioridad, a fin de cumplir la ejecutoria, para constituirse en prisión en causa por hurto de pescado fresco, instruida por denuncia de la Guardia civil. 10546

4.749

PEREZ MADRID, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Málaga, ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 10611

4.750

RICO GELABERT, José; Auxiliar cuarto de oficinas de Telégrafo, con destino en Huelva, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca para recibirle declaración a virtud de causa que se sigue contra el mismo sobre estafa y falsedad. 10556

4.751

ROSENDO, Martín; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Fulgencio Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el número 43 de 1919 por estafa apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10592

4.752

SANCHEZ CABRERO, Juan, de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de San Martín de Valdeiglesias, jornalero; comparecerá ante el Juzgado de Navalcarnero dentro del término de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para ingresar en la prisión preventiva de este partido a disposición del ilustrísimo Sr. Presidente de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Madrid con el fin de extinguir la pena que le ha sido impuesta de dos meses y un día de arresto mayor en el sumario número 32 de 1917 sobre infracción de la ley de Caza, apercibido de que si en dicho término no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 10538

4.753

SANCHEZ VEJAZQUEZ, Juan; domiciliado últimamente en Paterna del Ancho, provincia de Almería, cuyas de-

más circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Canjáyar dentro del término de diez días para prestar

4.754

SERRANO TRELLA, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 1, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Martín de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por hurto número 769 de 1919 en dicho Juzgado. 10592

4.755

Un tal Antonio cuyas demás circunstancias se ignoran; más tarde se dice que son los de Suárez Zas, de unos veintidós años, que no los representa; soltero, jornalero, de color blanco, estatura muy baja, el pelo y cejas canos, ojos y nariz regulares, cara redonda, barba naciente, y como señas particulares tiene un tatuaje dibujado en el brazo izquierdo con tinta azul; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados para ser juzgado y reducido a prisión en sumario por robo. 10592

4.756

Un tal Silvestre, cuyas demás circunstancias, pueblo de su naturaleza y lugar donde pueda encontrarse se desconocen, sabiéndose únicamente que formaba parte de la cuadrilla de obreros de Antonio Croidia, que por el mes de Julio de 1919 y anteriores trabajaba en el monte denominado Azeboa, jurisdicción de Orbaiceta; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aoiz el día 26 de Agosto y hora de las diez, para declarar en causa por hurto de madera a D. Salvador Vizcay. 10476

4.757

VILLAFANE SANFELICES, José; de treinta y nueve años, mozo que fué de tren, y domiciliado últimamente en León y más tarde se dice que en Asturias; comparecerá en término de diez días desde la publicación de esta requisitoria ante el Juzgado de instrucción de Sahagún, delegado por la Superioridad, a fin de cumplir la ejecutoria para constituirse en prisión en causa por hurto de pescado fresco, instruida por denuncia de la Guardia civil. 10547

4.758

TOBISA, Vicente; que fué director de la Sociedad de Socorros Mutuos La Integridad, cuyo domicilio se ignora; se le cita para prestar declaración en causa sobre estafa número 179 del corriente año ante el Juzgado de instrucción de Lérida dentro de quinto día al de la inserción de la presente. 10575

4.759

TRELLA, Luisa; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en la calle de Montealeón, 40; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción

del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prosta-declaración en causa por hurto número 769 de 1920 instruida por dicho Juzgado.

10588

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marinos:

8.200 bis

BALLESTER. Pío: profesión chauffeur, domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza Palacio, número 16. 2-1-A. procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Terragona.

8.200 tris

FERNANDEZ O GONZALEZ. Manuel (a) Moreno, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por hurto de una caja de conservas (número 217); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo

11100

TRIBUNAL SUPREMO

MADRID

En el recurso de casación por infracción de ley interpuesto por José Rodero Domínguez contra sentencia de la Audiencia provincial de Madrid, en causa seguida al mismo por estafa, la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, en vista de no haberse podido ratificar ni recurrente en el desistimiento hecho por su defensa y representación, por ignorarse su domicilio, ha acordado que se le cite por edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que comparezca en este Tribunal (calle Mayor, 93) y Secretaría del que refrenda, a ratificarse en dicho desistimiento, apercibido que de no hacerlo dentro del término de veinte días se le tendrá por conforme.

Y para que sirva de citación a José Rodero Domínguez, expido en presente en

Madrid a 7 de Julio de 1920.—El Secretario, Octavio Cuartero.

10—10693

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

Don Jerónimo Suárez Bolívar, Juez municipal, interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de las cerdas que al final se reseñarán, que fueron sustraídas la noche del 13 del actual a Manuel Granados Baltarías, del sitio conocido por "Hazas del Llano", del término de Alcañete; y, caso de ser hábiles, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las cerdas.

Una hembra de seis a siete arrobas, rubia oscura, y otra hembra de tres a cuatro arrobas, pelo rubio; teniendo las dos en la paletilla izquierda el hierro M. G., y la primera de éstas tiene la oreja derecha despuntada.

Alcalá la Real, 24 de Julio de 1920.—El Secretario, Rafael Silos.—El Juez, Jerónimo Suárez.

JO—10472

Don Jerónimo Suárez Bolívar, Juez municipal, interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un mulla romo, pelo castaño oscuro, de nueve años, raza española, sin hierro, herrado de las cuatro extremidades, que fué sustraído a Francisco Guardia Jiménez, de éstos vecino, como a la una del día 18 del actual, del sitio "Barrero", de este término; y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 25 de Julio de 1920.—El Secretario, Rafael Silos.—El Juez, Jerónimo Suárez.

JO—10471

ALCANTARA

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia del partido de Alcántara,

Hago saber: Que en este Juzgado se incoan autos de expediente sobre la reclusión definitiva en un Manicomio del alienado Francisco Herrero Lázaro, vecino de Zarza la Mayor, instada por su madre Martina Lázaro Montero, habiéndose acordado en providencia de hoy se oiga a los parientes del mismo, emplazándoles para que en el término de un mes comparezcan con el objeto indicado, pasado el cual se resolverá con o sin audiencia, y bajo apercibimiento que de no comparecer los parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Alcántara, 20 de Julio de 1920.—El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Vicente Pérez. JO—10473

ALMADEN

Don Germán Sánchez Gómez, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y detención de Adolfo Jiménez López, como de treinta años, viudo, alto, rubio de oficio leñador y peluquero, cuyo actual paradero se ignora, trasladándole en su caso a la prisión preventiva de esta villa a mi disposición, por tenerlo así acordado en la causa que instruyo con el número 45 de este año, por desaparición de una yegua en Almadenejos.

Almadén, 27 de Julio de 1920.—El Secretario, Rogelio Zamora.—El Juez, Germán Sánchez.

JO—10474

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente al procesado Manuel Martínez Rodríguez, natural y vecino de Huércal, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de inquirir en causa número 625 de 1919, sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 27 de Julio de 1920.—El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo.

JO—10552

ARCHIDONA

Don Graciano Guíjarro y García de la Rúa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una burra de cinco a seis años, con rastra de mulo castaño de cuatro a cinco meses, pelo castaño claro, más claro barriga, sin hierro ni señas particulares; y otra burra de cuatro años; alzada la marca, rucia, más clara barriga; sin hierro ni señas particulares. Dichas caballerías le fueron sustraídas a Francisco Aguilera Caro, en la noche del 23 al 24 del actual, del cortijo de La Viñuela, término de Villanueva del Trabuco; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con sus poseedores legítimos, así como el autor o autores del hecho.

Archidona, 27 de Julio de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Graciano Guíjarro.

JO—10518

ASTORGA

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de Astorga y su partido, en el sumario que instruyo, por estafa, contra Nicamor Villagas Salomón, natural de Peña de Campos, soltero,

labrador, de veintidós años, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser emplazado en dicha causa, apercibido que si no lo verificara será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 27 de Julio de 1920.—El Secretario, Germán Hernández.

JO—10477

BADAJOS

Don Manuel Mesa Chacir, Juez instructor de este partido,

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra rucia, oscura, de cinco años y con rastra; lleva el hierro de la Compañía El Banco Agrícola Andaluz en el anca izquierda, letra B, número 1, y una burranca de un año e igual pelo, desaparecidas o sustraídas de la finca de este término "Pesquero del Conde", el día 21 del actual, y eran de la propiedad de Alejandro Calvo Ruiz; poniéndolas, caso de ser halladas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 26 de Julio de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Mesa.

JO—10478

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 30 de Junio último dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Fernando Gendra y Mengual, natural de Pego, provincia de Alicante, y vecino de esta ciudad, viudo, de sesenta y seis años de edad, cuyo expediente se instruye de oficio, se llama por tercera vez a todos los que se crean con derecho a su herencia, para que dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia y en el de la de Alicante, comparezcan a deducir en dicho expediente, bajo apercibimiento que de no verificarlo se declarará vacante la herencia.

Barcelona, 27 de Julio de 1920.—El Secretario: por Victoriano Martín.—D. Luis Durán.

JO—10519

BEJAR

El señor Juez de instrucción de este partido de Béjar, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue por daños, ha acordado se cite por medio del presente al dueño de una caballería real que el día 13 del pasado mes de Junio fué arrebatada por el tren número 161, en término municipal de Puerto de Béjar, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Béjar, 28 de Julio de 1920.—El Secretario judicial, Arturo Valderrama.

JO—10524

CAMPILLOS

Don Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y detención de un desconocido que, en unión del que se encuentra procesado, sustrajo de la cuadra de la casa de Lorenzo Castiño Chamizo, en la barriada de Gobantes una gallina y una mufa que le ha sido a aquél ocupada; dicho desconocido es de unos cuarenta años, estatura regular, viste pantalón y chaleco de pana color ceniza, mascota negra, chaqueta oscura, pañuelo negro al cuello, algo calvo, con una cicatriz en la cara especie de quemadura, y se cree sea de la provincia de Granada; cuyo individuo, caso de ser hallado, será puesto, preso, en esta Cárcel, a las resultas del sumario número 74 de 1920, que instruyo por el referido hecho.

Campillos, 23 de Julio de 1920.—El Secretario, Enrique Baena.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.

JO—10503

Don Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserto este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto José Fernández Virno, vecino de Carranara, casado, del campo, de buena estatura, color moreno, delgado, ojos medrosos por enfermedad en los párpados, viste blusa clara, pantalón oscuro y sombrero plano color marrón, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado y, en el caso de ser hallado, sea conducido, a mi disposición, a la Prisión preventiva de este partido.

Campillos, 26 de Julio de 1920.—El Secretario, Enrique Baena.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.

JO—10504

CASPE

Don José Miravete Samped, Juez de instrucción ejerciente de Caspe y su partido,

Por el presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Arrufat Bañolas, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Valjunquera, cuyo actual paradero se ignora,

para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserto este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue por hurto, apercibiendo que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuera hallado, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de esta ciudad, procediéndose, asimismo, a la busca y ocupación de un chaleco de labrador y ocupación, un pañuelo de seda negro, un reloj de níquel y una cadena del mismo metal, poniendo dichos efectos a mi disposición, así como las personas en cuyo poder se hallaren, a no justificar su legítima adquisición.

Caspe, 27 de Julio de 1920.—El Secretario, Cándido Mola.—El Juez, José Miravete.

JO—10529

En la causa que se sigue en este Juzgado, sobre estafa, contra Mariano Villar Heredia y José Mafuenda Larpa, que residieron últimamente en Barcelona, se dictó auto con fecha 12 de los corrientes, declarando terminado el sumario.

Y en virtud de desconocerse el actual paradero de dichos procesados, se hace saber a los mismos, por medio del presente, la expresada resolución, y se les emplaza para que en el término de diez días comparezcan a usar de su derecho ante la Audiencia de Zaragoza, por medio de Abogado y Procurador que designen, bajo apercibimiento de nombrarlos de oficio.

Caspe, 27 de Julio de 1920.—El Secretario, Cándido Mola.—El Juez, José Miravete.

JO—10530

En la causa que se sigue en este Juzgado, sobre hurto, contra Manuel Arrufat Bañolas, natural de Valjunquera y residente últimamente en esta ciudad, se dictó auto con fecha 18 de Mayo último, por el que se declara terminado el sumario.

Y en virtud de desconocerse el actual paradero de dicho procesado, se hace saber al mismo, por medio del presente, la expresada resolución, y se le emplaza para que en el término de diez días comparezca a usar de su derecho ante la Audiencia de Zaragoza, por medio de Abogado y Procurador que designe, bajo apercibimiento de nombrarlos de oficio.

Caspe, 27 Julio 1920.—El Secretario, Cándido Mola.

JO—10531

CHELVA

Don Alfonso Rodríguez Dranguel, Juez de instrucción de este partido,

Por la presente, para que en término de diez días y bajo apercibimiento del perjuicio que les parará en derecho, comparezcan ante este Juzgado para constituirles en prisión y recibirles declaración, se cita a cinco sujetos que en la noche del 11 de Mayo último se apoderaron de dos caballerías de un vecino de la aldea de Mas del Olmo, término municipal de Ademuz, que después abandonaron; encareciendo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación la detención y presentación en este Juzgado de los referidos sujetos.

Chelva, 19 de Julio de 1920.—José de Uribe.—El Juez, Alfonso Rodríguez. JO—10535

FUENTE DE CANTOS

Don José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 79 del año actual se sigue sumario por hurto de cuatro sacos de trigo de la estación de Matanegra, ocurrido en la noche del 22 al 23 de los corrientes del vagón serie H. 2741, de la partida p. v. 3190, con destino a Zafra, y en resolución de esta fecha he acordado se publique el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de los cuatro sacos de trigo sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 27 de Julio de 1920.—El Secretario, Emilio Comas.—El Juez, José Paniagua. JO—10531

GUADIX

Don Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se cita y llama al procesado Joaquín Fernández Cortés, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de María, soltero, de campo, de esta naturaleza y vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de veinte días comparezca ante este Juzgado para auto requerimiento en causa número 266 de 1919 sobre hurto, apercibido que, si no lo verifica, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, al que, caso de ser habido, se ponga a disposición de ese Juzgado con las seguridades convenientes.

Guadix, 29 de Julio de 1920.—El Secretario, Licenciado Joaquín Nogales.—El Juez, Ramón Morales. JO—10569

HARO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en causa sobre estera, se cita a

Lorenzo Rodríguez, cuyo segundo apellido se ignora, de oficio pintor y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Haro con el fin de prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Haro, 28 de Julio de 1920.—El Secretario, M. Priego. JO—10535

JATIBA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye sobre hurto de una saca de borra-lana de las tres que componían la expedición de pequeña velocidad número 6.994 de Sabadell a Alcedia de Crespino, cuyo hecho tuvo lugar en la estación del ferrocarril de dicho Alcedia el 8 del pasado Junio, se cita al Sr. Candi, remitente de la referida expedición, cuyo domicilio no ha podido averiguarse, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de ocho días, a fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del proceso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Jatiba, 20 de Julio de 1920.—El Secretario, Eduardo Tejada. JO—10572

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye sobre hurto de aceituna, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 432 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita a D. José Pascual Blanco Sanz, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de ocho días, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, a los efectos del artículo 109 de dicha ley, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Jatiba, 19 de Julio de 1920.—El Secretario, Eduardo Tejada. JO—10573

JEREZ DE LA FRONTERA-SANTIAGO

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad,

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de una burra de cinco años, de 1,20 de alzada, pelo negro, hociojiblanca, con un lebanillo en el pecho, la cual faltó de la casa de la Solimilla del Cortijo de Santo Domingo, el día 22 del actual, a Alfonso Chacón Román, deteniendo a los poseedores ilegítimos, averiguándose los autores de la sustracción y dejándolos en la Cárcel pública a mi disposición.

Jerez, 27 de Julio de 1920.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Eduardo F. Pita. JO—10574

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad,

En virtud del presente se hace saber que en dicho Juzgado se sigue sumario por hurto de aves, con el número 132 del año actual, entre las que ha intervenido la Guardia civil, un latón conteniendo dos pares de calcetines, una espuerta con prendas de vestir, una de ellas manchada de sangre; dos cuadros de lienzo y una espuerta de palma con dos botes de medicamentos que se hallaban dentro de una choza enclavada en el pago de Raboatín, el día 24 del actual, y se llama a los que se creen con derecho a dichos efectos y prendas, para que en el término de diez días, comparezcan ante dicho Juzgado.

Jerez de la Frontera, 26 de Julio de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Eduardo F. Pita. JO—10575

LA CAROLINA

Don Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de una yegua de diez años, alzada 1,31 metros, castaña oscura, raza española, con un hierro en forma de O en la cadera izquierda, bebe en blanco, calzada de la pata izquierda, lleva el hierro de la Europe Company en la tabla derecha del cuello, y el de la Sociedad La Agrícola en la nalga derecha; la cual fué hurtada la madrugada del 20 del actual del sitio "Egido", del anejo de Navas de Tolosa, de este término, y a la detención del autor o autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes. Dicha caballería es de la propiedad de Joaquín Pérez Moya.

La Carolina, 21 de Julio de 1920.—El Secretario, Antonio Manjón.—El Juez, Gonzalo Fernández de Castro. JO—10495

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Carlos Pérez Acebal, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber que en dicho Juzgado se ha instado por doña Josefa Arregui Corredor expediente sobre la devolución de la fianza que su marido D. Carlos Argilés Burriaga tiene constituida para el desempeño de su cargo de Registrador de la Propiedad, mediante su fallecimiento ocurrido en 27 de Febrero último, en el que por providencia de hoy, de conformidad a lo prevenido por el artículo 409 del Reglamento de la ley Hipotecaria, se anuncia, en virtud de lo acordado, la devolución de la fianza que el señor Argilés tenía constituida, por medio de tres edictos sucesivos, de tres meses de plazo cada uno, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, a fin de que todos aquellos que tuvieran acción que deducir contra el Registrador expresado, presenten en este Juzgado

do la oportuna reclamación, previniéndose que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, haciendo constar que el citado señor Argüés sirvió los Registros de la Propiedad de Cañete, Gaudín, Molina de Aragón, Cebreros, Caspe y el de este partido.

Y para su inserción en dichos periódicos oficiales se expide este segundo edicto de los acordados.

La Almunia, 27 de Julio de 1920. El Secretario, Francisco Gardeta.— El Juez, Carlos Pérez Acebal. JO—10494

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Humberto Llorente y Regidor, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos promovidos por el Procurador D. Vicente Turón y Bosca, en nombre y representación del excelentísimo Sr. D. Pedro del Portillo y Rubalcaba, Conde de Villanueva de la Barca, contra D. Benito Martínez López, sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria para la efectividad de un crédito consignado en escritura pública, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada, y que en la escritura de préstamo se describe en la siguiente forma:

Una casa en construcción situada en esta Corte, y su calle de Mesón de Paredes, número 98 duplicado, segunda Sección del Registro, de la Propiedad del Mediodía, que constará de semisótano, seis plantas o pisos, ático y cinco patios; linda: al frente u Oeste, con la calle de Mesón de Paredes; por la derecha, entrando, o Norte, con casa en construcción número 98 de dicha calle, propiedad de D. Benito Martín López, antes de D. José Canalejas Rubio; por la izquierda o Sur, con la casa número 100 de la repetida calle, y por el testero u Oeste, con la parcela de terreno segregada de la finca que se describe, propiedad de D. Rafael Fuentes de Andrés; ocupa una extensión superficial de 237 metros 81 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.062 pies 99 centésimas de otro, cuya subasta se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.ª La venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 11 de Octubre próximo y hora de las once en punto de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 principal, lo que se anunciará al público por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

2.ª Que los autos de su razón y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de dicha ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto Secretario hasta el día de la subasta, para que puedan examinarlos las personas que lo soliciten.

3.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito que se persigue en estos autos, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que para tomar parte en la subasta los postores o personas que lo deseen, deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué la suma de 112.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

6.ª Que todo donde más pormenor aparece consta en los referidos autos, y que los gastos de subasta, entrega de bienes y demás, serán de cuenta del mejor postor.

Madrid, 4 de Septiembre de 1920.— El Secretario judicial, Joaquín Argote.—V.º B.º: El Juez interino de primera instancia, Humberto Llorente. X—2003

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia interino del distrito de Palacio, de esta capital, en autos a instancia de D. Tomás Pastor y Andrés contra doña Josefa Fernández Moreno sobre pago de pesetas, se saca por segunda vez a la venta en pública subasta por el 75 por 100 del tipo por que salió a la primera, o sea por la cantidad de 48.750 pesetas, la mitad de la casa de la izquierda, entrando en ella, sita en esta Corte y su calle Ave María, números 1 y 2 antiguo, 12 moderno, de la manzana 38, si bien el portal, escalera, patio y atarjea de aguas inmundas que vierte a la alcantarilla general de dicha calle es común al otro condominio, o sea a la dueña de la otra mitad, cuya finca se describe en la forma siguiente:

“La mitad de una casa sita en la calle antes citada, con vuelta a la del Olmo, tercer cuartel hipotecario; mide una área de 267 metros y 85 decímetros cuadrados, y por consiguiente, pertenecen a la mitad de la casa de que se trata, 133 metros 92 decímetros, o sean 1.725 pies cuadrados; linda: por la derecha, entrando en la finca, con la segunda parte de la misma; por la izquierda, con la casa número 14 de la calle del Ave María, y por el testero, con la número 14 de la calle del Olmo; la parte de que se trata consta de piso bajo, entresuelo, principal, segundo y guardillas; en el piso bajo hay dos tiendas; en los demás, una habitación solamente en cada uno de ellos, y en las guardillas dos habitaciones.”

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de Octubre próximo, a las once de su mañana; previniéndose que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de la disposición antes citada estarán de mani-

festos para que se entienda que acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 4 de Septiembre de 1920.— El Secretario, Guillermo Pérez Herro.—V.º B.º: El Juez, José Muñoz. X—2008

MORON

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se llama a un tal José, cuyos apellidos se ignoran, que es alto, delgado, afielado, con la voz suave, que tendrá de treinta y seis a treinta y ocho años y otro individuo desconocido, los que hace próximamente un año, vendieron a Francisco García Caballero (a) Frasquito el Gallo, vecino de Jerez de la Frontera, en el Rancho de la Condessa, a la salida de dicha ciudad, en 2.400 reales un caballo tordo claro, capón, de quince años, de 1,52 metros de alzada, muslo amputado, hierro del Fénix Agrícola S. 6, muslo derecho, que fué sustraído en la noche del 24 de Junio de 1919 de las tierras de Camillas, de este término, siendo de la propiedad de D. Fernando de los Reyes Guerrero, para que en el término de diez días compareciera ante este Juzgado para responder a los cargos que le resultan en el sumario que al efecto se instruye, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Morón, 12 de Agosto de 1920.—Antonio Fernández Gordillo. JO—11917

PAMPLONA

D. Santiago Blasco y Rozas, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Pamplona.

Por el presente segundo edicto se cita y llama a D. Tomás Ibáñez Schaffino, hijo de D. Joaquín y doña Dolores, hoy viudo de doña Julia Escudero Ascorba, el cual se ausentó de su domicilio de esta capital el año 1902, ignorándose desde entonces su paradero, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID; haciendo constar que solicitó la administración de los bienes del ausente su esposa, doña Julia Escudero y Ascorba, y por fallecimiento de ésta, la solicita actualmente la hija legítima de ambos, doña Delfina Ibáñez y Escudero, legítimamente representada por su marido, D. José de la Fuente Santos; y previniendo a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Dado en Pamplona a 19 de Julio de 1920.—Ante mí, Juan R. y Pallarés.— El Juez, Santiago Blasco. X—2005

SUCESIONES DE RIVADENEYRA (S. A.),